

Promoción “Un regalo para quien cuidó de ti”

1. Empresa organizadora. La empresa AEGON ESPAÑA, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, AEGON), con domicilio social en calle Vía de los Poblados Nº3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4B 28033 de Madrid, y con NIFA-15.003.619 ha decidido lanzar una campaña promocional con la mecánica de Momento Ganador.
2. Ámbito Territorial y Edad. Podrán participar en esta Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años y residentes legales en España que hayan dejado un mensaje de agradecimiento en la web de la promoción.
3. Periodo de la Promoción. La Promoción se aplicará a las personas que acepten su participación a través de navidad.aegonteregala.com entre el 15 de diciembre de 2025 y el 03 de enero de 2026 (ambos incluidos).
4. Objeto. Esta campaña está dirigida a personas físicas, mayores de edad y residentes en territorio español.
5. Descripción del Premio. Por la mecánica de Momento ganador se sortearán veinte (20) tarjetas regalo de 50 € cada una. El premio se gestionará mediante reserva personalizada para cada uno de ellos. Una vez realizada la reserva del premio, el departamento de reservas de la agencia encargada, enviará a través de correo electrónico a la dirección indicada por el participante en el formulario de inscripción, un enlace para que acceda a su área personal y pueda descargar su tarjeta regalo. El premio tendrá una valoración fiscal total máxima de cincuenta euros (50 €).
6. Mecánica del Sorteo. La adjudicación de los premios se realizará conforme a la mecánica de momento ganador, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases Legales. A tal efecto, la entidad organizadora ha preasignado, de manera aleatoria e informatizada, veinte (20) instantes concretos dentro del periodo promocional. Resultará ganador aquel participante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de participación, complete correctamente su inscripción en el sitio web de la promoción en el momento exacto, o inmediatamente posterior, a uno de dichos instantes preasignados. Cada momento ganador estará compuesto por un día, una hora, un minuto y un segundo determinados de forma aleatoria e informatizada dentro del periodo promocional.

Resultará ganador del premio el primer participante que complete correctamente su participación en el sitio web de la promoción en el instante exacto que coincida con el momento ganador preasignado, o en el primer instante posterior en caso de que no existiera coincidencia plena.

En el supuesto de que en un día determinado no se registre ninguna participación coincidente con el momento ganador asignado para dicho día, el mismo quedará automáticamente acumulado y será adjudicado al primer participante que se inscriba al día siguiente, de acuerdo con el orden cronológico de las participaciones recibidas.

Promoción sujeta a la normativa fiscal vigente.

7. Requisitos de Participación. Podrán participar en esta promoción las (i) personas físicas, (ii) mayores de edad, (iii) que dejen un mensaje de agradecimiento en la página web de la

promoción. Dicho mensaje deberá cumplir las normas de educación y cortesía, no ser ofensivo, lascivo, incluir mensajes discriminatorios u ofensivos, o comprometer la integridad de otras personas.

8. Entrega del Premio

El participante ganador, deberá insertar los datos solicitados en el formulario de reserva y escoger la tarjeta regalo que desea, pudiendo escoger dentro de una selección.

Una vez validado su formulario, y confirmada su reserva, el ganador recibirá un enlace a su área personal, desde donde podrá descargar su regalo y los detalles de canje.

En caso de que el ganador no facilite la información solicitada en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde el primer intento de contacto, perderá automáticamente su derecho al disfrute del premio

En caso de renuncia expresa o tácita al premio, el ganador no tendrá derecho a compensación económica ni a ningún tipo de sustitución.

La entrega del premio queda sujeta a que se compruebe que el mensaje de felicitación enviado cumple con las normas establecidas en la promoción.

9. Consultas o incidencias

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través de los siguientes medios:

Llamada al teléfono de ayuda **911971603**, que estará disponible de lunes a viernes, en horario ininterrumpido desde las 10 horas a las 15 horas (fines de semana, festivos nacionales, y locales y su comunidad autónoma excluidos).

Enviando un correo electrónico a: hola@navidad.aegonteregala.com

Chat interactivo a través de la web promocional.

Área de usuario a través de la web promocional.

10. Comunicación al ganador. Una vez inscrito el participante, sabrá en el mismo instante si es ganador de una de las veinte (20) tarjetas regalo de 50 € cada una. Será responsabilidad del ganador mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso. Si tras pasar más de 5 días naturales desde la fecha de notificación al ganador del premio, no da respuesta a ninguna de las notificaciones remitidas por parte de AEGON perderá el derecho al premio. AEGON contactará con el ganador para explicarle los plazos y términos de percepción del premio, solicitarle la documentación e información necesaria para la reserva del premio. El incumplimiento injustificado de los plazos y condiciones marcados por AEGON será causa suficiente e inexcusable para anular el premio otorgado, perdiendo el ganador todo derecho a reclamar el mencionado premio. La entrega del premio se realizará a través del correo electrónico que el participante indica en el formulario de datos.

11. Aceptación de las Bases y Responsabilidad. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. Las condiciones legales de la promoción estarán disponibles para cualquier interesado en la web www.aegon.es propiedad de AEGON. AEGON se reserva el derecho de excluir de la participación en este sorteo a todos aquellos participantes que incumplan en cualquier momento cualesquiera de las condiciones de participación incluidas en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el sorteo. AEGON queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación. AEGON se reserva el derecho a modificar el premio y/o sus características por uno de igual o superior valor.

12. Publicidad. El ganador acepta que su nombre sea publicado en los soportes oficiales de AEGON con fines promocionales, pudiendo ser citado su perfil público de redes sociales de forma directa en el muro de la empresa organizadora (el mensaje podrá aparecer también en el muro de su perfil personal). En ningún caso esto supone acceder a información confidencial del propio ganador o de sus seguidores y amigos. El ganador acepta expresamente que su nombre sea publicado en cualquier soporte publicitario, comercial corporativo, que AEGON estime oportuno y durante tiempo ilimitado.

13. Datos Personales. En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos como participante del sorteo serán incorporados a los ficheros de AEGON España S.A.U. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con la información que se facilita a continuación: Responsable: Finalidad principal: Legitimación: Destinatarios: Derechos de los interesados: Información adicional: Aegon España S.A.U. de Seguros y Reaseguros Al 5003619 - Vía de los Poblados 3, Parque Empresarial Cristalia. Edificio 4B - 28033 Madrid. Puede contactar con el delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico oficinadeprivacidad@aegon.es Aegon tratará sus datos para posibilitar su participación y gestión de la promoción, así como para que puedan contactar con Vd. Para informarle del estado de la tramitación de esta, conocer las necesidades y gustos de los participantes, así como ofrecerle, por teléfono, envío postal o incluso por medios electrónicos, productos y servicio que se adapten a sus intereses, mientras no revoque el consentimiento dado. La base jurídica sobre las que se sustenta el tratamiento es el consentimiento expreso. Los datos podrán ser comunicados a otras empresas del grupo AEGON que tratarán sus datos como encargados del tratamiento en nuestro nombre. No se ceden los datos a terceros salvo obligación legal (como, por ejemplo, a la Agencia Tributaria, en su caso, a efectos fiscales). En el caso de que usted haya sido seleccionado como ganador del sorteo, sus datos pasarán a ser adicionalmente responsabilidad de Sensaciones y Experiencias TPH SL con domicilio en Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès y correo electrónico info@tphmarketing.com con la finalidad de gestionar los servicios. La base jurídica sobre la que se sustenta el tratamiento es el consentimiento expreso. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento respecto de sus datos personales y derecho a retirar el consentimiento prestado, solicitándolo por escrito mediante carta dirigida al domicilio social de AEGON o a Sensaciones y Experiencias TPH SL a través del correo info@tphmarketing.com indicado anteriormente, e indicando "DERECHOS PROTECCIÓN DE DATOS" o bien, a través del formulario previsto en nuestra



página web. Si desea obtener información más detallada sobre este tratamiento, puede consultarla en nuestra Política de Privacidad en www.aegon.es apartado aviso legal.

Madrid, 12 de diciembre de 2025